



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

CARMEN IGLESIAS CASTILLA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO.

Referencia: 2023/8866.

ASUNTO N° CUATRO.- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN – CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES. S.A. (EMUTSA) PARA EL AÑO 2024

A la vista del Convenio suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el sostenimiento del Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo, de fecha 30/12/2022.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, se emiten informe de incoación por la Técnico de Seguimiento del C.A.I. de Cardeo y acuerdo de incoación del Sr. Alcalde en funciones.

En igual fecha, se incorpora al expediente documento de Retención contable

El 20 de noviembre de 2023, se elaboran las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración - Centro Ocupacional de Cardeo e informe técnico por la Técnica del CAI de Cardeo.

Con fecha 22 de noviembre de 2023, se incorpora informe técnico por el Director Gerente de Emutsa, así como la documentación complementaria solicitada. Y en base a la misma, se emite informe de valoración de medios, el 23 de noviembre de 2023, por la Técnico de Seguimiento del CAI

A la vista del expediente, se emite informe jurídico por la Técnica de Gestión Administrativa el 24/11/23.

Por último, el 4 de diciembre se eleva propuesta a la Junta de Gobierno por la Técnico de Seguimiento del CAI.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1. Aprobar las Instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2024, de fecha 20/11/2023 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 103.386,25€ (impuestos incluidos).
2. Encomendar a EMUTSA (CIF:A-3304581) la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2024, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO: Remitir el expediente al Centro Ocupacional de Cardeo para su tramitación.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº

Diligencia para hacer constar que la anterior certificación se remite al Centro Ocupacional de Cardeo, con expediente, para su ejecución.